

REF. : PERMISO VEHICULO FISCAL

RESOLUCION EXENTA N° 1.600.0192

PUNTA ARENAS, 31 MAYO 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 17.301/70. Decreto del Ministerio de Educación N° 1.574/71, Decreto Ley N° 799/74 que fija normas que regulan el uso y circulación de vehículos estatales; Resolución N°1.600/2008 de Contraloría General de la República, Resolución N° 026/2000 de JUNJI; la Resolución N° 110790/133/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de alta dirección pública, a doña Ingrid Burgos Torres como Directora Regional JUNJI Magallanes y Antártica Chilena, resolución cuya toma de razón se realizó con fecha 20 de octubre del 2016; N°015/0028 de 2017 que establece orden de Subrogancia; y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el desplazamiento del vehículo Fiscal de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Magallanes y Antártica Chilena, Camioneta Marca HYUNDAI Modelo Santa Fe Año 2016 de Color Azul, Patente JB XT 67-5, en las fechas y a los lugares que se indican:


FECHA	LUGAR
Desde el 1 al 30 de Junio de 2017	Región de Magallanes y Antártica Chilena

2.- DEJÉSE establecido que el responsable de la conducción es la persona que se individualiza a continuación:

- RICARDO CANCINO ALVAREZ, R.U.T. N°9.279.470-9, Administrativo, G°20, Contrata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARCELO GUERRERO DIAZ  
DIRECTOR REGIONAL  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA  
MAGALLANES

MGD/STD/std  
DISTRIBUCION:

- Gobernación Provincial
- Subdirección Recursos Financieros
- Adquisiciones
- Partes Dirección Regional